

## PROCESOS DE RESISTENCIA, DERECHOS COLECTIVOS Y DESPOJO DE LOS BIENES COMUNES EN EL NEOLIBERALISMO

Victoria Chenaut <sup>1</sup>  
 Annapurna Devi Pandey <sup>2</sup>  
 Laura R. Valladares <sup>3</sup>

Artigo recebido em: 07/11/2017  
 Aprovado em: 07/02/2018

<sup>1</sup> Profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)/LMI-Meso, México - vchenaut@ciesas.edu.mx

<sup>2</sup> Profesora-Investigadora de la Universidad de California-Santa Cruz, USA - adpandey@ucsc.edu

<sup>3</sup> Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México - lauravalladares.delacruz@gmail.com

### INTRODUCTION

**P**odemos hablar de dos décadas acumuladas en el debate acerca de los nuevos rumbos que ha tomado el modelo de acumulación capitalista y su largo caudal de impactos negativos para la soberanía nacional, el medio ambiente y los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Esto último se expresa en el asedio y despojo de sus territorios, vulnerando la autonomía que las propias legislaciones nacionales e internacionales les han reconocido, así como sus derechos humanos y el derecho a un medio ambiente sano y sustentable. Esta es una de las grandes paradojas actuales, pues tenemos avances importantes en los sistemas de derecho nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e incluso de derechos de la naturaleza, como es el caso de Bolivia; sin embargo, el giro

extractivista que recorre América Latina e India, así como otros países (Svampa, 2012, Harvey, 2004) muestra que estamos ante un escenario profundamente devastador de estos derechos. Por este motivo, seguirá siendo fundamental que desde la academia y el activismo social y jurídico prosigamos analizando de forma crítica los entramados políticos y económicos que son la base de los nuevos despojos, así como sobre la discriminación, la racialización y la violencia contra los pueblos y líderes que cuestionan y luchan desde diferentes trincheras contra las nuevas formas de expropiación y saqueo de sus recursos y por tanto, del patrimonio biocultural que constituyen sus territorios.

En dicho contexto, este *dossier* de la revista *Abya Yala* aborda la problemática desde perspectivas y

entornos geográficos distintos como es el caso de Colombia, desde el cual María Rocío Bedoya, analiza el arribo de empresas mineras con la venia política y jurídica del Estado colombiano y los procesos de resistencia que se han generado en el caso del municipio de Marmato. Sostiene que el modelo extractivo minero se ha convertido en una actividad humana depredadora con alto impacto ambiental, territorial, social, político, económico, cultural y sobre los bienes comunes naturales. Por su parte, Anahy Gajardo discute los roles combinados de una empresa minera canadiense (Barrick Gold, proyecto Pascua Lama) y del Estado chileno en el proceso de (re)emergencia indígena de los Diaguitas en el Huasco Alto, al norte de Chile. La autora muestra cómo los programas de responsabilidad social de la empresa minera, creados para apoyar la “revitalización étnica” de los Diaguitas, han contribuido tanto a dividir a las comunidades indígenas locales, como a justificar una identidad indígena culturalizada y despolitizada, compatible con los intereses mineros y el proyecto del Estado. Desde Panamá, Osvaldo Jordán analiza el caso del proyecto hidroeléctrico Barro Blanco, ubicado en la comarca indígena Ngäbe-

Buglé. La construcción de esta presa, sustentada en los postulados del Protocolo de Kioto que se propone reducir el calentamiento global producido por la emisión de gases de efecto invernadero, implicó la resistencia y movilización de la población indígena Ngäbe, cuyas tierras ancestrales fueron inundadas. El autor considera que las políticas estatales y los planes de desarrollo deben encontrar nuevas maneras de reducir el calentamiento global, pero al mismo tiempo respetar los derechos humanos y las concepciones del mundo y del territorio de los pueblos indígenas.

Por su parte Navaneeta Rath y Annapurna Pandey analizan la eficacia de los actores no estatales a través de las innovaciones inducidas por las Organizaciones de la Sociedad Civil con experiencia en educación en Odisha, India y discuten su adaptación en el medio local, así como el impacto que ejercen en el derecho indígena a la educación. El artículo concluye que los actores no estatales están cubriendo el vacío creado por la retirada del Estado y están jugando un papel importante en la gobernanza de los programas educativos que se llevan a cabo en las escuelas, con lo que han generado un impulso a los

mandatos constitucionales sobre el derecho a la educación. El artículo de Binay Kumar Pattnaik y Sanghamitra Panda, analiza los impactos y negociaciones del movimiento Anti-Vedanta en el estado de Odisha, India. Los autores reflexionan sobre el proceso de modernización en la identidad Adivasi, que pone en riesgo sus patrones culturales, formas de organización social y relación con el medio ambiente. Asimismo, muestran que el activismo social y los movimientos de resistencia tribal en contra del modelo neoliberal de desarrollo han ocasionado que el Estado se vea obligado a compartir el espacio con la sociedad civil organizada.

El artículo de Faye V. Harrison destaca las protestas contra el oleoducto Dakota Access Pipeline liderada por miembros de la tribu Sioux de Standing Rock en Dakota del Norte, USA. La autora analiza la centralidad de la soberanía indígena dentro de la lucha más amplia por los derechos humanos y la democracia, al mismo tiempo que señala las múltiples estructuras de alteridad que se despliegan en la relación entre el Estado y los grupos racializados de la población, como los pueblos indígenas y los

afrodescendientes. De esta manera, ofrece un marco multisituado para comprender las convergencias y divergencias que se expresan en las historias y en las identidades de esta población, así como en sus reclamos por derechos. Con tal motivo, se recuperan experiencias de los Estados Unidos, Honduras y Surinam.

De esta manera, todos los artículos abordan tanto los procesos de resistencia, como la consolidación de vigorosos movimientos de protesta social que se han ido construyendo y fortaleciendo con el establecimiento de alianzas intersectoriales, conformadas por pueblos y organizaciones indígenas y afrodescendientes, miembros de la sociedad civil, ambientalistas, académicos y abogados, entre otros actores.

Otra de las grandes preocupaciones que son abordadas por todos los artículos son las mutaciones protagonizadas por los Estados nacionales que están retornando a modelos intolerantes y represores, situación especialmente grave por el giro conservador de derecha que a pasos agigantados va avanzando en el escenario mundial, ya sea mediante fraudes electorales, sonados casos de

corrupción o con el voto electoral de una ciudadanía desencantada con las formas que asumen la democracia, la política y las actuaciones de los políticos. Esta situación se ha traducido en el arribo de gobiernos pro empresariales, con el concomitante encogimiento de las soberanías nacionales en aras de garantizar los intereses de las grandes corporaciones internacionales, y uno de sus efectos es tomar medidas para la securidización como política pública (Gledhill, 2014). Para Giorgio Agamben (2016) vivimos en un Estado de emergencia que se inscribe en un proceso que está haciendo evolucionar las democracias occidentales en Estados de seguridad, es decir, que las razones de seguridad han tomado el lugar de aquello que se llamaba, en otro tiempo, la razón de Estado. En el Estado de seguridad, este esquema se invierte: el Estado se funda en el miedo y debe, a toda costa, mantenerlo, pues extrae de él su función esencial y su legitimidad. Esto ha sido documentado en múltiples casos en los cuales se ha criminalizado la justa protesta de los actores sociales que se oponen a esta nueva fase de desposesión de los territorios indígenas, situación que está dejando una estela de líderes y autoridades comunitarias presos o

asesinados (AI,2017). Por estas condiciones se los ha calificado también como “Estados fallidos”, caracterizados por una “desviación del poder”, noción que alude a la forma de actuación de los Estados que protagonizan violaciones graves de derechos humanos, especialmente después de la celebración de múltiples tratados de libre comercio y la aprobación de reformas constitucionales que favorecen la puesta en marcha del extractivismo como alternativa para el denominado eufemísticamente “desarrollo”.

En este sendero, un grupo de estudiosos nos hemos reunido en distintos espacios académicos para analizar los efectos y respuestas sociales contra estas situaciones, de tal suerte que los artículos que publicamos en este *dossier* son producto de nuestras investigaciones, y han sido debatidos en distintas reuniones académicas en donde nos hemos reunido. Las primeras versiones de estos artículos fueron presentadas en simposios organizados por la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas (IUAES), celebrados en Dubrovnik (Croacia, 2014) y en Ottawa (Canadá, 2017), así como en los Congresos de la Asociación

Latinoamericana de Antropología (ALA), realizados en México (2012) y Colombia (2014), y en el Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología (2016).

Un primer resultado de estas investigaciones se publicó en el número 28 de la revista digital *e-cadernos ces* del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra (Portugal) que coordinamos Victoria Chenaut y Laura Valladares, que se encuentra en línea en:

<https://journals.openedition.org/eces/22>

61

Los artículos publicados en el presente *dossier* de *Abya Yala* pueden leerse como una continuación de las cuestiones que abordamos en dicha revista de la Universidad de Coimbra, ya que estas publicaciones comparten grandes hilos conductores. Uno de los ejes que atraviesa los artículos publicados en el número 28 de *e-cadernos ces* es el análisis de la aplicación de las reformas legales que han emprendido los gobiernos, tanto los neoliberales de México (Valladares, Chenaut, Sierra, Gómez, y Casas y Morales) y Chile (González), como en los denominados progresistas, representados por Bolivia (López) y en

su momento Brasil (Neri da Silva), así como en el caso estudiado por Pandey en India. En ambos números temáticos nos interesó profundizar acerca de las paradojas de las políticas neoliberales, que han puesto el acento en el reconocimiento de la diversidad cultural y de los derechos indígenas, pero al mismo tiempo atentan contra los derechos colectivos territoriales a través del impulso brindado a las actividades extractivas, como es el caso de la minería, la explotación petrolera, la construcción de obras hidroeléctricas, el saqueo de maderas preciosas, etc. Éstas por lo general se autorizan dentro de los territorios indígenas sin realizar una consulta previa, libre e informada, según lo establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989). Las investigaciones que hemos realizado las y los autores de estos números temáticos muestran los usos que se realizan del derecho, tanto por parte de los gobiernos nacionales y las grandes corporaciones, que han creado un nuevo marco jurídico que favorece las políticas extractivas, como las estrategias que llevan a cabo los pueblos

indígenas por la defensa de los bienes comunes y el territorio.

La aplicación de estas políticas sin consentimiento previo ocasiona la pérdida del control territorial de los pueblos indígenas, atentando contra sus derechos a la autonomía, lo que afecta su reproducción social, económica y cultural. De esta manera, se vulneran los derechos individuales, de género y colectivos, lo que genera reclamos y movilizaciones sociales por la defensa del territorio y de la vida. Al mismo tiempo, en su lucha por los derechos colectivos realizan un uso contrahegemónico del derecho, ante el despojo y la criminalización de la protesta que está teniendo lugar en diversos países. Por lo tanto, los conflictos se judicializan y el campo del derecho se convierte en una arena en la cual se disputan los bienes comunes, con resultados que no siempre son favorables para los pueblos indígenas. Esperamos con esta publicación seguir abonando al debate académico encaminado no sólo a reflexionar y a denunciar, sino a proponer soluciones frente al desastre medioambiental, de derechos humanos y colectivos que se ciernen en diversas zonas del planeta.

Nuestro aporte a este número de la revista *Abya Yala* se complementa con una entrevista realizada por Marisa Ruiz Trejo a la antropóloga feminista de México Dra. Mercedes Olivera, quien tiene una destacada trayectoria en el campo de la defensa de los derechos de género de las mujeres indígenas del estado de Chiapas, donde es fundadora y socia del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A.C. Este Centro tiene como objetivo lograr el avance de la igualdad de género, clase y etnia, realizando diversas actividades como defender casos de violencia contra las mujeres con un enfoque amplio de los derechos humanos, así como promover el debate de temas relevantes y construir una plataforma permanente de investigación y análisis de las violaciones a los derechos de las mujeres. En esta entrevista Mercedes Olivera profundiza en su trayectoria vital, teórica y política, que son fundamentales para conocer su compromiso con la justicia de género.

Además, se presentan dos reseñas sobre cuestiones relacionadas con el amplio marco de los temas que se discuten en este *dossier*. Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera reseña el documental “Semillas de Guamúchil”

(2016), dirigido por Carolina Corral Paredes, que muestra las historias de cinco mujeres que estuvieron encarceladas en un Centro de Readaptación Social del Estado de Morelos (México). Ellas relatan como acompañadas por la antropóloga R. Aída Hernández Castillo y la escritora Elena de Hoyos, pudieron reconocerse a sí mismas y adquirir una nueva forma de libertad, a través de los talleres de escritura que tuvieron en el penal.

Por su parte, Erika Bárcena Arévalo presenta una reseña del libro de Orlando Aragón Andrade titulado *De la `vieja` a la `nueva` justicia indígena. Transformaciones y continuidades en las justicias indígenas de Michoacán* (2016). La autora destaca los aportes de esta obra a la antropología jurídica y a la temática del pluralismo jurídico en México y América Latina, al realizar el autor un detallado análisis de las prácticas de las justicias indígenas, tanto antes como después de que fueron incorporadas al funcionamiento del Poder Judicial en dicha entidad, en virtud de las reformas judiciales que se hicieron a comienzos de este siglo.

En su conjunto, los textos que conforman este dossier brindan un

panorama de las tensiones, contradicciones y desafíos que enfrenta el Sur global ante el avance del neoliberalismo y las políticas extractivistas.

## Bibliografía Citada

- AGAMBEN, Giorgio. “Del Estado de derecho al estado de seguridad”, disponible en: <https://redfilosoficadeluruguay.wordpress.com/2016/01/05/g-agamben-del-estado-de-derecho-al-estado-de-seguridad/>, [consultado 10-06-2017], 2016.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, AI. “Asesinados 437 ambientalistas y luchadores proDerechos Humanos en dos años”, *M4 Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero. Estrategias por la Defensa de la Tierra y el Territorio*, 05 de octubre. Disponible en: <http://movimientom4.org/2017/10/asesinados-437-ambientalistas-y-activistas-proderechos-humanos-en-dos-anos/>, [Consultado 10-10-2017], 2017.
- CASAS MENDOZA, Carlos y Claudia MORALES CARBAJAL. “Orden simulado: hidroeléctricas, territorio y deterioro socioambiental en poblaciones totonacas y nahuas de México”. En *e-cadernos ces*, No. 28, 2017, pp. 70-93.
- CHENAUT, Victoria y Laura Valladares de la Cruz. “Introducción”. No. 28 *Etnicidad, territorio y pueblos indígenas: paradojas y desafíos de las políticas neoliberales*. En *e-cadernos ces*, Centro de Estudios Sociales, Universidad de Coimbra, 2017, pp. 5-20.
- CHENAUT, Victoria. “Impactos sociales y ambientales de la explotación de hidrocarburos en el municipio de Papantla, Veracruz (México)”. En *e-cadernos ces*, No. 28, 2017, pp. 94-117.
- GLEDHILL, John, “Seguridizar, reprimir, pacificar: una crítica de las nuevas guerras en América Latina”. En Laura Raquel Valladares de la Cruz (Coord), *Nuevas violencias en América Latina. Los derechos indígenas ante las políticas neoextractivistas y las políticas de seguridad*, México, UAM-Iztapalapa/Juan Pablos Editor, pp. 31-62, 2014.
- GÓMEZ, Magdalena. “Derecho indígena al territorio y a la consulta: el caso yaqui en México”. En *e-cadernos ces*, No. 28, 2017, pp. 141-164.
- GONZÁLEZ PALOMINOS. Karinna, “¡Liberar, liberar al mapuche por luchar!” Activismo, derechos humanos y prisión política mapuche en Chile”. En *e-cadernos ces*, No. 28, 2017, pp. 211-235.
- HARVEY, David. “El “nuevo” imperialismo. Acumulación por

desposesión” *Socialist Register*.

Disponível em:

<http://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997> , [Consultado 15-02-2015], 2004

LÓPEZ FLORES, Pabel Camilo. “Defensa de territorios indígenas en las tierras bajas de Bolivia: derechos colectivos, neoextractivismo y autonomía”. En *e-cadernos ces*, No. 28, 2017, pp. 118-140.

NERI DA SILVA, Roberta. “De cima para baixo: a sobreposição de conceitos, territórios e normas”. En *e-cadernos ces*, No. 28, 2017, pp. 186-210.

PANDEY, Annapurna. “The challenges of Neoliberal Policies and the Indigenous People’s Resistance Movement in Odisha, India”. En *e-cadernos ces*, No. 28, 2017, pp. 46-69.

SIERRA, Ma. Teresa. “Pueblos indígenas y defensa del territorio. Hacia una ecología de saberes en la lucha jurídica”. En *e-cadernos ces* , No. 28, 2017, pp. 165-185.

SVAMPA, Maristella. “El consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, *Observatorio Social en América Latina*, Año XIII, número 32,

noviembre, CLACSO, Argentina. pp. 15-38. Disponible en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osa/1/20120927103642/OSAL32.pdf>  
[Consultado 10-09-2017], 2012.

VALLADARES DE LA CRUZ. Laura Raquel, “El despojo de los territorios indígenas y las resistencia al extractivismo minero en México”. En *e-cadernos ces*, No. 28, 2017, pp. 21-45.